

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXVIII DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 14 DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 14 del mes de Marzo del año 2017, siendo las 13:17 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta XXVII de sesión Ordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Municipales.
- V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio.
- VI. Propuesta y aprobación al proyecto de decreto numero 26217 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VII. Propuesta y aprobación para la instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de sesión

DESARROLLO DE LA SESION

- I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

FOJA 1 DE 22



Juanacatlán

Gobierno Municipal

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma.

En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, Sr. Presidente yo quiero sugerir algo vamos atendiendo el asunto de los muchachos para que bueno es mi propuesta, para que no estén aquí tanto tiempo y darles atención como se merecen,

En uso de la voz el C. J, Refugio Velázquez Vallín, a ver entonces bueno primero vamos aprobando el orden del día y luego ya tomamos el punto de ellos.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

En uso de la voz el C. J, Refugio Velázquez Vallín, bien tomando en cuenta la petición, a ver compañero lo tenemos en asuntos generales si están de acuerdo lo tomamos. En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, yo estoy sugiriendo a ver los compañeros que opinan para darles atención a su asunto. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, pues igual en asuntos generales, en asuntos varios los demás es básicamente aprobarlos no vamos a ir rapidito.

III. Lectura y aprobación del Acta XXVII de sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta XXVII de sesión Ordinaria realizada con fecha del 27 de Febrero de 2017 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Miguel Angel Davila
Maria Estela Vargas Beltran
Armando Villalpando Murguia

[Handwritten signatures]

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IV. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Municipales.

En uso de la voz la Regidora María Rosario Hernández, en la sesión pasada se aprobó el reglamento del Mercado Municipal habíamos checado los regidores de la comisión que son Gume, Nere y yo, y este vimos que había la necesidad de que se hiciera también un reglamento para lo que son los locales de aquí de la plaza lo enviamos ya a Jurídico y está todo legal no caemos en ninguna falta entonces nada más es aquí para pedirles su aprobación para que el reglamento de la plaza, perdón de los locales de la plaza.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cedo el uso de la voz a la Regidora María Rosario Hernández Aceves. En uso de la voz la Regidora María Rosario Hernández, solicito su aprobación del dictamen de la comisión de mercados municipales sobre "**REGLAMENTO MUNICIPAL DEL USO DE LA PLAZA MUNICIPAL Y SUS LOCALES COMERCIALES DE JUANACATLÁN, JALISCO**", enviado de forma electrónica para su conocimiento, así como la dispensa de lectura e incorporación textual del documento en el acta.

DICTAMEN COMISION EDILICIA DE MERCADOS MUNICIPALES

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN:

A los integrantes de la comisión de Mercados, nos fue turnado para su estudio, análisis y revisión el presente expediente el cual tiene por objeto crear el **Reglamento Municipal del Uso de la Plaza Municipal y sus locales comerciales de Juanacatlán, Jalisco**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de Estado de Jalisco: El ayuntamiento de Juanacatlán se encuentra dotado de facultades para expedir reglamentos y ordenamientos municipales.

II.- De acuerdo al artículo 94, fracción IV de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios.

CONSIDERANDO

Que la sesión de la Comisión Edilicia de Mercados se llevó cabo en la sala de cabildo, con la presencia de los regidores María Rosario Hernández Aceves, Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, Gumecindo Ruvalcaba Pérez. Por lo antes expuesto. Fundado y motivado, se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto para crear el **Reglamento Municipal del Uso de la Plaza Municipal y sus locales Comerciales de Juanacatlán, Jalisco**.

FOJA 3 DE 22

Miguel Angel Davila
María Estela Vargas Buitrago
Araceli Velázquez M.

[Handwritten signatures and marks]



Juanacatlán

Gobierno

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la Siguiete Sesión, para la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

**ATENTAMENTE
JUANACATLAN, JALISCO A 1 DE FEBRERO DEL 2017
LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS MUNICIPALES**

**MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES
REGIDOR**

**NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE
REGIDOR**

**GUMECINDO RUVALCABA PEREZ
REGIDOR**

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

V. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, sedo el uso de la voz al Sindico Luis Sergio Venegas Suarez. En uso de la voz el Sindico Luis Sergio Venegas, gracias, solicito su aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio sobre **"LA ENAJENACIÓN DE 3 TRES TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL COMO PAGO Y FINIQUITO DE 12 DOCE JUICIOS LABORALES QUE SE SIGUEN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO"**, enviado de forma electrónica para su conocimiento, así como la dispensa de lectura e incorporación textual del documento en el acta.

DICTAMEN

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **"LA ENAJENACIÓN DE 3 TRES TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL COMO PAGO Y FINIQUITO DE 12 DOCE JUICIOS LABORALES QUE SE SIGUEN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO"**, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 40, 41 fracción III y 50, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 18 fracción XIV, 63, 121 fracción II y 124, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco; se emite el siguiente dictamen de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Uno de los ejes principales sobre el cual se encuentra enfocado gran parte de la administración pública municipal 2015-2018, es el de enfrentar, combatir, frenar, resarcir y prevenir la deuda pública que soporta el Municipio en la actualidad, llevando a cabo las gestiones correspondientes y necesarias para sanear la deuda pública, procurando en todo momento lograr un interés general para los habitantes de éste Municipio.

FOJA 4 DE 22

Miguel Angel Pavi Jca.

Maria Estela Vargas Belmonte

Armando Velazquez M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Francisco C.

[Signature]

[Signature]

2. Uno de los fuertes problemas y que forman parte de la deuda pública municipal son los pagos que provienen de laudos o resoluciones respecto de los juicios laborales a que se enfrenta el Municipio a consecuencia de los despidos injustificados que fueron realizados por las administraciones anteriores, desde el 2010 y que en su conjunto representan un valor económico que asciende a \$23,000,000.00 aproximadamente y que sufre el riesgo de aumentar su valor debido a las actualizaciones respectivas en detrimento de éste Municipio.
3. Derivado de la situación de los diferentes juicios laborales, se ha mostrado disposición por parte del Presidente como Autoridad Municipal para lograr una solución de los conflictos de una manera conciliatoria que resulte un beneficio para ambas partes.

Es el caso que con fecha 21 de Octubre del 2016, se recibió por escrito la propuesta planteada por el Licenciado SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES, como apoderado especial de las personas

Nº	ACTOR	Nº EXPEDIENTE
1	FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUTIÉRREZ	14/2014-C1
2	ALAN CORTES ZAVALA	374/13-D1
3	JOSÉ ANTONIO PADILLA VELÁZQUEZ	3346/2012-B2
4	IGNACIO PRECIADO REYES	2208/2013-A2
5	LUIS JAVIER RAMÍREZ LOPEZ	759/2014-G
6	MARCO ANTONIO HERRERA ORNELAS	13/2014-E2
7	MARÍA ROSARIO TORRES ALANÍZ	1403/2012-D
8	JAVIER TAVAREZ PADILLA	2209/2013-B2
9	MARIA LOURDES TORREZ ALANIZ	2184/2012-G2
10	AGUSTÍN CORTES TORRES	820/2013-C2
11	JUAN JOSÉ DE ALBA BRICIO	28/2016-D2
12	CECILIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	511/2012-VI SALA

Mediante la cual propone al Presidente Municipal apruebe la negociación de convenio de culminación de los 12 juicios laborales y administrativos antes señalados, cuyo calculo aritmético en el cual la sumatoria total de los mismos nos arroja la cantidad de **\$2'234,575.45 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 45/100 m.n.)** hasta el 15 de junio de 2016, cantidad que sigue aumentando su valor en detrimento de éste Ayuntamiento.

La propuesta de negociación consiste en que se pague en especie con bienes inmuebles del Municipio el **50% cincuenta por ciento** de la cantidad aritmética calculada, es decir se adjudiquen los bienes inmuebles que más adelante se describen, en favor del apoderado especial o de quien el mismo indique, a cambio de que se entreguen la totalidad de los desistimientos lisos y llanos de los asuntos laborales y administrativos sujetos en la presente propuesta. Además de lo anterior el Apoderado Especial de las partes entregará en la Tesorería Municipal mediante ficha de depósito oficial, la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) al momento de la aprobación de la presente negociación y protocolización de los instrumentos públicos correspondientes.

Miguel Angel Davila V.

María Esabel Vargas Bultrán

Amador Velazquez M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. Los terrenos propiedad del Municipio que se proponen son los siguientes:

- I. Lote baldío, ubicado en la privada sin nombre al noreste de Juanacatlán, esquina con la calle Martha Hernández Loza, cuenta catastral 2480, sector urbano, con una superficie de 559 m², con las siguientes medidas, linderos y colindancias:
AL SUROESTE: 64.50 metros con calle privada;
AL ORIENTE: 23.00 metros con calle panteón;
AL PONIENTE: 4.00 metros con el retorno de la privada.

Con un valor promedio comercial de \$503.100.00 (quinientos tres mil cien pesos 00/100 m.n.)

- II. Lote baldío, ubicado en calle Leona Vicario S/N Fraccionamiento el Pedregal, cuenta catastral 3430, sector urbano, con una superficie de 191 m² con las siguientes medidas, linderos y colindancias:
AL NORTE: 9.50 metros con Privada López Mateos;
AL SUR: en 16.50 metros con Privada Leona Vicario;
AL ORIENTE: en 14.70 metros, con Lote "B"
AL PONIENTE: en 16.50 metros con callejón al Rancho.

Con un valor promedio comercial de \$152,800.00 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

- III. Lote baldío, ubicado en calle Chihuahua, lote 9 de la manzana 3, en la Cofradía perteneciente al Municipio de Juanacatlán, cuenta catastral U011552, sector urbano, con una superficie de 731.70 m², con las siguientes medidas, linderos y colindancias:
AL NORTE: en 68.67 metros con los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 5, 6, 7, 8;
AL SUR: en 69.46 metros con calle Chihuahua;
AL ORIENTE: en 16.62 metros, con calle Colima;
AL PONIENTE: en 4.00 metros con calle Monterrey.

Con una valor promedio comercial de \$439,020.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil veinte pesos 00/100 m.n.)

5. De la información anterior se desprende que la cantidad sumatoria de los valores comerciales promedio asciende a la cantidad de **\$1'094,920.00 (un millón noventa y cuatro mil pesos 00/100)** en correlación con la cantidad total de los juicios laborales y administrativos que se siguen, el Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, estaría pagando solo el 48.99% de la cifra real.

CONSIDERANDO

- I. Que los Ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán y del artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- II. Que corresponde a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el estudio, vigilancia y atención de la propuesta realizada al Presidente Municipal, para presentarla ante el Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso

FOJA 6 DE 22

Miguel Angel Párraga

Guarise Esela Jorgas Buitran

Araceli Velázquez M



Rosario Hernández C.



aprobación, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco.

- III. Que tratándose de juicios en materia laboral, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las partes pueden solucionar las controversias de forma conciliatoria, motivo por el cual la propuesta de negociación que presenta el Apoderado Especial, mediante la cual se tendrán como concluidos los 12 juicios laborales señalados en el punto número 3 de la exposición de motivos, resulta legalmente procedente.
- IV. Que de acuerdo a un estudio y análisis de los juicios laborales, se desprende que en el proceso existen errores y deficiencia en la defensa de los intereses de éste Ayuntamiento, por lo que lo más recomendable y conveniente es solucionar los conflictos que aquí se ventilan, mediante un acuerdo entre las partes y la propuesta presentada por el Apoderado Especial, resulta atractiva en virtud de que el pago en especie con bienes inmuebles del Municipio, representa el 50% aproximadamente del valor total de las prestaciones reclamadas en los juicios.
- V. Que los bienes inmuebles propiedad del Municipio que se proponen y que se mencionan en el punto número 4 de la exposición de motivos, son considerados como bienes de dominio privado, lo anterior con fundamento en el artículo 256 fracción II, inciso e) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco, así como en el artículo 84 fracción II, inciso e) de la Ley de Gobierno y a Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sobre los cuales se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común, de conformidad con lo establecido en el numeral 260 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco, así como en el 87 de la Ley de Gobierno y a Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que no se requiere previa desincorporación del dominio público aprobada por el Ayuntamiento para su enajenación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco, el suscrito como Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBE LA NEGOCIACIÓN CONSISTE EN QUE SE PAGUE EN ESPECIE CON BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD ARITMÉTICA CALCULADA DE LOS JUICIOS LABORALES, DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUTIÉRREZ, ALAN CORTES ZAVALA, JOSE ANTONIO PADILLA VELÁZQUEZ, IGNACIO PRECIADO REYES, LUIS JAVIER RAMÍREZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO HERRERA ORNELAS, MARÍA ROSARIO TORRES ALANÍZ, JAVIER TAVARES PADILLA, MARÍA LOURDES TORRES ALANÍZ, AGUSTÍN CORTES TORRES, JUAN JOSÉ DE ALBA BRICIO Y CECILIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ES DECIR SE ADJUDIQUEN LOS BIENES INMUEBLES 1. LOTE BALDÍO, UBICADO EN LA PRIVADA SIN NOMBRE AL NORESTE DE JUANACATLÁN, ESQUINA CON LA CALLE MARTHA HERNÁNDEZ LOZA, CUENTA CATASTRAL 2480, SECTOR URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 559 M² 2. LOTE BALDÍO, UBICADO EN CALLE LEONA VICARIO S/N FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, CUENTA CATASTRAL 3430, SECTOR URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 191 M² Y 3. LOTE BALDÍO, UBICADO EN CALLE CHIHUAHUA, LOTE 9 DE LA MANZANA 3, EN LA COFRADÍA

FOJA 7 DE 22

Miguel Angel Davila

Juanita Esola Jorgas Buitran

Amanda Velazquez



Pres. Juan Carlos R.





Juanacatlán

Gobierno

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, CUENTA CATASTRAL U011552, SECTOR URBANO, CON UNA SUPERFICIE DE 731.70 M², EN FAVOR DEL APODERADO ESPECIAL O DE QUIEN EL MISMO INDIQUE, A CAMBIO DE QUE SE ENTREGUEN LA TOTALIDAD DE LOS DESISTIMIENTOS LISOS Y LLANOS DE LOS 12 ASUNTOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS SUJETOS EN LA PRESENTE NEGOCIACIÓN. ADEMÁS DE LO ANTERIOR EL APODERADO ESPECIAL DE LAS PARTES ENTREGARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE FICHA DE DEPÓSITO OFICIAL, LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE NEGOCIACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO. SE FACULTE AL PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES, PREVIA COMPROBACIÓN DE HABERSE REALIZADO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN SU MOMENTO EL SÍNDICO REALICE LA DESINCORPORACIÓN DE DICHS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

TERCERO. DESE VISTA AL SECRETARIO GENERAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PAR EFECTO DE QUE LO INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PROXIMA SESIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

ATENTAMENTE

JUANACATLÁN, JALISCO; A 08 DE MARZO DEL 2017
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL

REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

REGIDOR

C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

REGIDOR

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ

REGIDOR

En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, presidente antes de que se someta a consideración quiero hacer unas observaciones en el dictamen de la comisión aparece otra vez no sé un donativo parece que ya se

FOJA 8 DE 22

Miguel Angel Davila V.

Maria Esela Vargas Betancur

Comandante 2 de Febrero M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ricardo Maldonado Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



está haciendo costumbre por parte de la administración, a las personas que a los ex compañeros que se les va a pagar esos laudos con los terrenos se les está pidiendo que reintegren \$100,000.00 al Ayuntamiento entonces que porque el monto de la suma total de tres inmuebles que excede el pago convenido entonces a mí me llama la atención hay un terreno que aparte de que esta sub evaluado es el que esta aquí para el área del Sagrado Corazón ahí enfrente del kínder , está más o menos evaluado como a unos \$800.00 metro cuando realmente el metro está cuando menos a \$1,500.00 entonces esta sub evaluado para empezar y segundo si van a reintegra \$100,000.00 pues que porque no en vez de entregar otro terreno más o deshacernos de un terreno más propiedad del Municipio evita uno que reciba esos \$100,000.00 que no sé para donde los quieran desviar o utilizar porque ya estando aquí pues dinero que cae aquí a la administración pues no sé qué manejo se le da porque estamos acostumbrados a que esta es una administración demasiado corrupta, entonces pues quisiera saber porque este manejo otra vez de estar cobrando ahora ya oficialmente. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, bien yo espero que usted haya leído el convenio, espero lo haya leído ¿si lo leyó? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, si, si lo leí. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, bien el convenio habla de \$2'000,000.00, cuando yo me siento a negociar este asunto, en la negociación yo solicito, es un trato es una negociación solicito que me regrese \$100,000.00 y yo estoy hablando de que los terrenos promedio a \$1,000.00 el metro yo, ahora usted dice que valen \$1,500.00, ya leyó el convenio si usted le interesa un terreno está por aquí el abogado Efrén por favor hasta donde yo sé el abogado Efrén es el responsable de estas 12 demandas, el comento si alguien quiere el terreno ahí está, le pregunto a usted ¿le interesa el terreno? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no de acuerdo es a ver quién de la ciudadanía le interesa mí no me interesa el terreno. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a ok. Bien está contestada su respuesta, la negociación nosotros nos estamos ahorrando más o menos \$1'400,000.00 \$1'300,000.00 más menos, nos estamos ahorrando son demandas laborales perdidas, quiero que entienda esto son demandas laborales perdidas y se están negociando a favor del Ayuntamiento. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿a que se van a destinar esos \$100,000.00? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, déjeme hablar ya lo había preguntado no ocupo que me haga las preguntas varias veces, nosotros no estamos robando, no somos un Ayuntamiento corrupto como usted lo llama la próxima vez que hable, que hable boberas debe tener pruebas, debe tener pruebas no nomas hable y si tiene las pruebas vaya y denuncie, ¿ya sabe dónde, o no sabe dónde se denuncia? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, si sabemos. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a los \$100,000.00 van a caja ¿para que se van usar? Para las necesidades que haya, tenemos muchas necesidades, no tiene un fin en específico, escúcheme primero estoy hablando, hay muchos gastos generales ahí se van a gastar, permítame, el tesorero es responsable de dar cuentas de todo el dinero que llegue ahí sea dádiva sea una negociación en este caso y hasta donde yo sé y considero es una buena negociación, si usted así no lo ve lo siento mucho, quiero pensar que está ciego o que no entiende bien las cosas de las negociaciones, aquí nos somos que le quede claro y no hable por hablar eh, no somos una administración corrupta. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, es la más corrupta así lo puedo decir desde el primer día empezó con corrupción si no, no estuviera aquí su sobrina así de sencillo. En uso de la voz el Presidente

Miguel Angel Pavilan
Guaric Estela Corgas Beltran

Armando Velázquez M

Procurador Juan Carlos C.
[Handwritten signatures]

Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ya está su respuesta, vamos al siguiente paso. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no todavía no, estaba hablando el tema yo propongo que si estos tres terrenos se están, si nos estamos deshaciendo con el objetivo de pagar laudos laborales, pues le vencemos más a los demás laudos que ya están vencidos, no nada más son estos 12 ex compañeros hay más, yo propongo que esos \$100,000.00 para evitar que se vayan en gastos de representación, o no sé en qué comidas o eventos quieran utilizarlos, que se vayan a lago que nos ayude al Municipio a solventar los demás laudos que ya tenemos vencidos, hay más de 30 laudos todavía pendientes entonces sería una buena opción ya que estamos empezando a finiquitar este tipo de situaciones legales pues vamos avanzándoles con otros \$100,000.00 si a lo mejor con otros \$100,000.00, podemos liquidar a otras dos personas sería conveniente. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, que podría ser a lo mejor un familiar suyo. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, quien sea, ¿no sé cuál familiar mío haya? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, pero ya le dije déjese de hablar boberas. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no es boberas y hábleme con respeto, si pues este pendejo aquí qué piensa. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ¿qué? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, lo que escuchó. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, oiga Regidor aquí voy hacer un paréntesis aquí hay reglas usted y no usted no es nadie para venir aquí a tratar de decir que conoce y no, no va a venir hacer aquí lo que usted quiera Regidor aquí lo que estamos tratando de hacer, escúcheme. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ¿vas a escuchar? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, no En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ¿no vas a escuchar? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, sáqueme, háblele a seguridad pública. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, ¿entonces que estás haciendo aquí Ricardo? ¿Tu vienes hacer arguendes o vienes a trabajar? yo te vengo a invitar a que te pongas a trabajar estamos presentando alternativas para sanear el pinche desmadre que dejaron tus compañeros y tus familias de la pasada administración, eso es lo que estamos haciendo aquí, y tu vienes con arguendes, vienes con tus groserías te sientes de muchos pantalones aquí porque te están grabando tu camarita, Regidor si tuviera pantalones ya estuviera trabajando para sacar del desmadre en el que tenemos al pueblo, póngase a trabajar y déjese de sus arguendes usted piensa que se siente con mucho pantalones por venir a decir groserías aquí, usted piensa que con eso queda bien con la gente al contrario aquí lo que nosotros le venimos a exigir es respeto y no nada más para nosotros sino para las compañeras a una mujer aquí no va a venir a hablarle así, si eso es lo que hace en su casa con su mujer esto no es ni su casa ni un mercado aquí hábleles con respeto y escúcheme respete el uso de la voz porque esto como les repito no es un mercado estamos tratando, Regidor parece un mocoso no lo puedo creer. En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, compañeros creo que no estamos saliendo del tema, compañero Ricardo si mal no recuerdo se le cito estuvimos en comisión viendo ese punto, me da pena que en su momento se le cito donde nos hubiera hecho propuestas de las que está haciendo pero en su momento no estuvo a mí me tocó ver esta caso junto con nuestros compañeros, la otra vez lo vimos desde la otra vez se nos citó, pero vimos, no estuvimos desacuerdo simplemente hasta no ver el tema más a fondo, el otro día ya lo estuvimos viendo a fondo señores con

Miguel Angel Davila

Mario Esfela Vargas Betrán

Amador Velázquez M

Profr. Juan Carlos C.



Juanacatlán
Gobierno Municipal

fecha del año pasado que el Lic. Efrén nos hizo esa propuesta esa negociación son 12 laudos ya casi todos perdidos por \$1'200,000.00 presidente? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, \$2'234,575.00. En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, los cuales no lo están dejando \$1'200,000.00 aproximadamente si en este caso pues no se negocia así el Ayuntamiento va a pagar a futuro más de \$3'000,000.00 o \$4'000,000.00 señores entonces por eso tomamos esa decisión de decir que si y de decir que se siga adelante entonces yo propongo Sr. Presidente que en la votación que en su caso se deban de hacer las sugerencias creo ahorita estamos fuera del tema. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, haciendo nada más la observación en cuanto a la reunión de comisión edilicia no se le está dando la formalidad no hubo ni siquiera un oficio por escrito en donde se nos notificara y se nos invitara a la sesión, ese día tengo como comprobarlo estaba haciendo exámenes de acreditación y evaluación en la SAGARPA estuvimos desde las 9:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche en proceso de acreditación, entonces si no se nos avisa con tiempo y forma pues no estamos también a disposición para cuando quieran que estemos así nada más como así. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, definitivamente fue imposible localizarlo físicamente ya nos dice el Regidor por ejemplo que estaba realizando labores de acreditación en la SAGARPA cosa que no es su función para lo cual se le encomienda como Regidor sin embargo vía electrónica dese mi oficina le hicieron llegar este los, las invitaciones correspondientes al igual que al resto de la comisión que por supuesto si asistieron y atendieron este asunto que nos trae al respecto se debatió ampliamente tiene razón físicamente fue imposible localizarlo se comunicó con usted vía telefónica se le mando por mensaje de estos de wahts App la convocatoria ahí está la constancia digo eso queda se hizo todo lo posible por localizarlo Regidor desafortunadamente pues anda más metido usted en su negocio para andarle cobrando a los productores que en atender sus funciones como Regidor. En uso de la voz de la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, además cabe mencionar que si se le han hecho llegar las invitaciones a otras comisiones las cuales el Sr. Pertenece y yo creo que pues como no son de su interés o relevantes en algo en lo que él tenga que sacar algún beneficio tampoco asistió a la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género entonces no es la primera vez y no creo que este todos los días en la puerta de SAGARPA, pero pues haga lo que le toca, todos tenemos responsabilidades como ya se lo dijeron y es una pena que aquí venga usted con su drama de telenovela, a ver que pretexto va a poner porque no asiste a ninguna de sus comisiones a laborar, como dato curioso nada más. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, nada más para concluir dice que no me puede localizar Sr. Síndico ayer me mandó a su secretario particular para que le firmara el Acta de la Comisión Edilicia como si hubiera asistido, cosa que totalmente aunque estoy al 100% de que se les pague los laudos a los ex compañeros, yo no podía firmar ningún tipo de documento como si hay asistido a la Reunión ¿me mandó a su secretario que firmara un documento sí o no? En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, así es. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, entonces yo no asistí con que argumento podía firmar que estaba de acuerdo en una reunión que ni siquiera yo asistí. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, el despacho particular nos dijo que se comunicó contigo que tú estuviste a favor incluso este. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿el despacho particular? En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, así es el

FOJA 11 DE 22

María Estela Vargas Beltrán
 Amador Colapinto M.
 Miguel Ángel Pávilov.

despacho de abogados con el cual se realizó este dictamen Regidor Ricardo, por si no entiendes pues te explico los abogados que andan representado a los que demandaron al Ayuntamiento para que me entiendas, nos dijeron que ibas a firmar el documento por eso se te tomó la atención de enviarlo eh, no creas que porque te estemos esperando para hacer las cosas, si nos ponemos a esperarte para que transite el Ayuntamiento pues se nos acaba la vida y no salimos de los mismo porque andas en la SAGARPA pero esa fue la situación nada más Ricardo.

En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VI. Propuesta y aprobación al proyecto de decreto numero 26217 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación al proyecto de decreto número 26217 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para consignar el deber de los órganos del poder público del estado y de sus municipios de reconocer, respetar y promover y defender el patrimonio de uso público, y garantizar su accesibilidad y disfrute como un derecho de todas las personas.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Propuesta y aprobación para la instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin solicito su aprobación para instalar El Sistema Municipal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en respuesta al acuerdo legislativo número **833-LXI-2016** girado por el H. Congreso del Estado de Jalisco para que funcionarios acudan al Curso de Capacitación para la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de dar cumplimiento al DÉCIMO Transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, plasmado en el decreto 25455/LX/15 de la Ley antes citada.

ANTECEDENTES

“El 5 de Diciembre 2014. Entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que garantiza a estos como poseedores de derechos que deben ser salvaguardados por el Estado a través de sus Instituciones y así mismo, mandata la cooperación y entendimiento interinstitucional entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal con la finalidad de preservar, bajo cualquier circunstancias estos Derechos.

El pasado 1 de Enero del 2016. Entro en vigor la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Estado de Jalisco, según el decreto 25455/LXI/15

FOJA 12 DE 22

Mario Estela Vargas Bultrán
Amador Velázquez M

Miguel Ángel Párraga C.

Prof. Fernando C.
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

publicado el 5 de septiembre de 2015 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el cual refiere en su décimo transitorio que los municipios deberán integrar su Sistema Municipal de Protección dentro de los 15 días siguientes a la instalación del Sistema estatal de protección a que se refiere el artículo tercero transitorio del presente decreto el cual quedará integrado y conformado de la siguiente manera como establece en forma supletoria por el artículo 95 de la multicitada Ley:

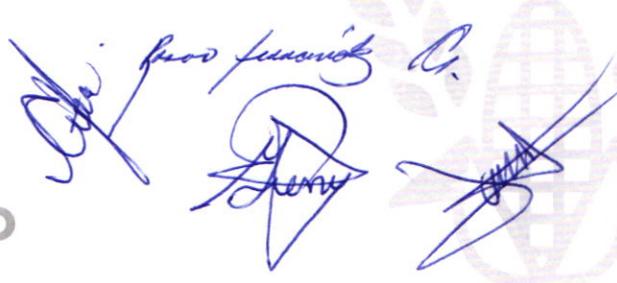
- I. Presidente Municipal;
- II. Vicepresidencia (Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF);
- III. La Secretaria Ejecutiva, quien solo participará con derecho a voz;
- IV. Los titulares o directores generales de las siguientes dependencias y organismos, quienes podrán designar un suplente:
 - a) Secretaria General del H. Ayuntamiento;
 - b) Desarrollo Social;
 - c) Dirección de Seguridad Pública;
 - d) Servicios Médicos Municipales
 - e) Regidora Comisionado en Educación;
 - f) Dirección de Promoción Económica;
 - g) Dirección de Cultura;
 - h) Hacienda Municipal;
 - i) Procurador Social del Estado; (Previa invitación del presidente municipal)
- V. Comisión de Derechos Humanos, Delegado regional;
- VI. Los Delegados de las siguientes secretarías federales en el Estado, previa invitación del Presidente Municipal a sus titulares y aceptación de parte de estos:
 - a) Secretaría de Relaciones Exteriores;
 - b) Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y
 - c) Secretaría de Desarrollo Social.
- VII. Representantes de Universidades, medios de comunicación, organismos sociales y de sociedad civil, especializados en temáticas de la niñez, a invitación del Presidente Municipal, en los términos que establezca el Reglamento de la Ley;
- VIII. Por lo menos tres Presidentes Municipales a invitación del Presidente Municipal; y
- IX. Los responsables operativos de las dependencias o instituciones públicas, relacionadas con los temas de niñez, a invitación de la comisión del Sistema de Protección integral.

Los integrantes enunciados en las fracciones VI a la IX participarán con derecho a voz. Por lo anteriormente expuesto corresponde a los Gobiernos Municipales en el ejercicio de sus atribuciones las siguientes:

- I. Participar en el diseño del programa estatal;
- II. Elaborar su programa Municipal;
- III. Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el municipio, para que sean plenamente conocidos y ejercidos;
- IV. Promover la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos concernientes a su municipio;
- V. Ser enlace entre la administración pública municipal;
- VI. Recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la Ley General, en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, así como atender las que se encuentren en el ámbito de su competencia, y canalizar de forma

FOJA 13 DE 22

Miguel Angel Pávilov
Amanda Velazquez M
Mario Estela Vargas Brito


 Juan José A.

- inmediata a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes las que así corresponda, sin perjuicio de que ésta pueda recibirlas directamente;
- VII. Crear un programa y garantizar como mínimo un servidor público que funja como autoridad de primer contacto y enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes; que promuevan y difunda los derechos y fomente la participación de las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones de la administración municipal;
 - VIII. Auxiliar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las medidas urgentes de protección que éste determine y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones;
 - IX. Promover la celebración de convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes;
 - X. Difundir y aplicar los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes que autoricen las instancias competentes de la federación y del Estado;
 - XI. Coordinarse con las autoridades de los órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de la presente Ley;
 - XII. Coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes;
 - XIII. Impulsar la participación de las organizaciones civiles dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en ejecución de los programas municipales; y
 - XIV. Las demás que establezcan los ordenamientos estatales y aquella que deriven de los acuerdos que, de conformidad con la Ley General y la presente Ley se asuman en el Sistema Nacional DIF y el sistema Estatal de Protección."

Con relación a lo antes mencionado solicito al H. Ayuntamiento:

PRIMERO: la aprobación para instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual permitirá promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y el principio de Interés Superior de la Niñez.

SEGUNDO: la aprobación para nombrar como Secretario Ejecutivo al Lic. Raúl Portillo Prado.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VIII. Asuntos Varios.

- a) En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, bueno el mío nada más es para darles un informe, el día primero de marzo del presente año como titular de la Comisión de Educación se nos citó a reunión por parte de la Jefatura del Sector Escolar para darnos a conocer la situación de los jardines de niños atendidos por el programa alternativas, este el cual nos decían que culminaba su aplicación hasta el primero de marzo y muchos niños se iban a ver afectados sin concluir el ciclo escolar inmediatamente en conjunto con las autoridades se analizaron las mejores opciones para dar atención a los alumnos afectados las cuales lejos de que el Ayuntamiento

FOJA 14 DE 22

apoyara con el pago de las maestras becarias que a lo mejor hubiera sido lo más fácil en su momento se tomó la iniciativa de integrarlas a la plantilla de Secretaria de Educación Pública la cual traería mayores beneficios para estas escuelas como son maestras titulares, apoyo de infraestructura por parte de INFEJAL, después de varias visitas del área de planeación educativa el viernes ya visitaron el jardín de niños de la Aurora, tomaron algunas fotografías y nos dieron de manera oficial ya este la noticia de que el jardín de niños de la Aurora ya entra a la plantilla de la Secretaria de Educación Pública, lo cual de verdad que fue un gran logro si nosotros hubiéramos dicho sabes que Ayuntamiento paga las docentes no se hubiera logrado este beneficio, para los jardines de niños de Casa de Teja y Rancho Nuevo como la población es demasiado pequeña ahí nos dijeron que iba a entrar CONAFE a dar apoyo a estas maestras lo cual CONAFE ahorita actualmente cuenta todavía con recursos ese es el informe que iba a dar de la Comisión de Educación. En uso de la voz de la Regidora la C. María Rosario Hernández Aceves, ¿está cerrado ahorita? En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, ya están trabajando, ya están laborando ya todos están trabajando de manera regular.

- b) En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, gracias presidente yo el primero es un exhorto, una, exigirle a Ricardo Maldonado, que como hemos sido testigos en reuniones anteriores que le ha faltado al respeto por ejemplo en el caso particular de Susana y se extiende al resto de las compañeras si exigirle respeto por el estatus de ser mujer independientemente cual sea su participación en esta mesa, pero como también ha citado en ocasiones anteriores de que ¿Susana por qué habla? Si ella no es nadie aquí que tú eres su jefe, que su superior y no sé qué tanto pero también como ya somos testigos de que no te pones a estudiar el Reglamento Orgánico decidimos darte una ayudita Ricardo y hacerte saber por ejemplo que Susana es la Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán que de acuerdo a los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado y el artículo 163 fracción XII del Reglamento Orgánico tiene toda las facultades para hacer uso de la voz en esta mesa de pleno ahí sí que te quede clara esa parte espero la entiendas si te queda alguna duda porque se por lo regular que no lo entiendes ahí está mi oficina permíteme porque todavía no termino, con todo gusto te podemos explicar las cosas y facilitarte copias de los documentos que sean necesario para que entiendas esa parte y pero sobre todo recalcarte eso si yo te lo exijo a título personal de manera institucional te hago un exhorto a que te comportes con respeto para el resto de nuestras compañeras de aquí del Ayuntamiento, te lo decía hace rato no estamos en tu casa no sé cómo te comportes allá pero aquí no es correcto que vengas las ofensas, les grites a las mujeres que laboran y que forman parte de este Ayuntamiento, eso es un punto presidente. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ok de acuerdo si bien Susana en algunas ocasiones puede intervenir de hecho es la persona indicada para que guie el desarrollo de la sesión, pero en los asuntos de discusión ella no tiene ni voz, ni injerencia, ni voto en el tema de discusión eso nada más es únicamente para las personas que representamos un cargo por elección popular que el caso de ella no es, entonces y si estamos hablando de la realidad hágalo legal, no es legal que este ella ahí, entonces tomen si son muy legales ustedes hágalo correspondiente. En uso de la voz del Síndico Municipal el C.

FOJA 15 DE 22



Luis Sergio Venegas Suarez, lo haremos Regidor, pero no se equivoque insisto pase a mi oficina para explicarle a las cosas, Susana en su carácter de Secretario General puede hacer uso de la voz, el Presidente le puede dar el uso de la voz, nosotros podemos autorizar el uso de la voz no solo para ella si no para el resto de las personas que este pleno así lo desee, sea para una discusión o sea para, y cuando el presidente con todas sus facultades otorgue el uso de la voz, ahora si mira y créeme que me esforcé por tratar de hacerte las cosas de forma cordial Ricardo porque tú, bueno, esas mi intervención yo si te lo exijo de manera personal y de manera institucional te exhorto a que te comportes y ya de manera de ayudarte porque sabemos de tus limitaciones mentales pues ahí está mi oficina por supuesto el personal eta a tu completa disposición para explicarte los pasos y las reglas y las leyes y los reglamento que hay al respecto eso es con un punto. En uso de la voz de la Regidora la C. Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, gracias, créanme que yo pensé que nunca nadie le iba a poner un hasta aquí al Sr. Porque dígame que tiene Susana que no tenga ninguna de nosotras, usted también a mí me ha faltado al respeto, ha levantado falsos, y usted viene aquí hablando de una moral intachable le gusta el público para causar controversia y me sorprenda que no entienda del respeto hacia el género femenino mucho menos pues cuando no existe aprobar un reglamento de Equidad de Género el Sr. Entonces pues yo también gracias Luis Sergio porque creí que nadie lo iba hacer yo se los dije a todos, que tal que así le hablen a su Señora esposa que aquí trabaja abajo. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, así lo hacen, si lo hacen el Presidente Municipal, el Síndico, están video. En uso de la voz de la Regidora la C. Nereida Lizbeth Orozco, pues mire no sea mentiroso porque usted está muy acostumbrado a levantar falsos y yo tengo prueba de ello, entonces mejor usted calladito se ve bonito compañeras de verdad que gracias Luis, ¿no sé si alguien más te lo quiera agradecer? pero no es justificación que porque Susy sea Secretario General incluso con una regidora este tipo ¿porque no hayo cómo llamarlo? Se dé el lujo de venir a gritarnos e insultarnos, no tiene el derecho ni con nadie que tenga su mismo cargo, ni mucho menos con alguien que no tenga el cargo que usted porta y que lastima que fue por elección popular si la gente supiera por quien eligió.

- c) En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, gracias Nere, como también hemos sido testigos en sesiones anteriores el Regidor Ricardo Maldonado ha hecho señalamientos graves incluso pues yo creo excesivos queda demostrado una vez más hasta donde llega el nivel su de cinismo y de mentirle de cara a la sociedad, afirmando cosas y mentiras una y otra vez haciéndolo incluso de carácter público difundiendo en redes sociales tratándose de hacer el salvador de este municipio, peo a base de mentiras a base de arguendes a base de chismes se le invito en varias ocasiones a que le elaboraran y le firmaran un documento para que sustentara sus señalamientos no pudo, se le invito en varias ocasiones a que asistieran las persona a las que le mismo involucraba y aclararan los señalamientos y no pudo entonces a esta parte ya viendo que hacia Señalamientos tan insistentes nos dimos a la tarea de hacer la investigación correspondiente para darle la atención también aquí a Ricardo porque además de todo pues se la merece el resultado es el siguiente resulta ser un chisme como todo lo que ha subido a esta mesa y en esta parte me gustaría solicitarles a todos ustedes el uso de la voz para el Director de Servicios

Mario Esela Vargas Buitrago Miguel Angel Davila C.

Armando Rodriguez M

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Generales trae un oficio que nos quiere leer, solicito además copia certificada de ese oficio y que se le entregue al Regidor Ricardo Maldonado y si alguno de los compañeros de aseo público quiere hacer uso de la voz también se le otorgue. En uso de la voz del Director de Servicios Generales el C. Roberto Carlos Puente Muñiz, primeramente buenas tardes a todos, voy a leer el oficio que se redactó para el punto que tocaba el Regidor, por medio del presente les envié un cordial saludo ocasión que aprovecho para aclarar los señalamientos que realizó el Regidor Ricardo Maldonado Martínez, sobre el supuesto cobro obligatorio de una cuota de \$100.00 semanales por cada una de la unidad del aseo público al respecto les informo lo siguiente: Desde el inicio de esta administración en una reunión que sostuvo el personal de Aseo Público y el Director Roberto Carlos Puente Muñiz de Servicios Generales, acordamos de manera voluntaria crear un fondo económico que sería destinado para imprevistos y descuido que tuvieran los miembros del aseo público que efectivamente es de \$100.00 por semana y de esta manera evitar que los compañeros se vean afectados en sus fianzas personales ante esta situación debemos aclarar que nadie nos obliga fue acuerdo entre nosotros y que gracias a ello se ha podido ofrecer apoyo a compañero y reparaciones inmediatas un servicio que como ustedes han visto nunca se ha dejado de dar, sabemos de la difícil situación económica que atraviesa el Municipio, pero nosotros nos esforzamos todos los días para realizar nuestro trabajo de la mejor manera por mantener limpio nuestro Municipio y de la manera más atenta les solicitamos a todos los miembros de esta Ayuntamiento eviten involucrando en asuntos personales y políticos, no nos metan en arguendes en lugar de eso los invitamos a que conozcan nuestro trabajo, que nos ayuden a gestionar mejores condiciones laborales y mejores herramientas de trabajo para ofrecer el mejor servicio a nuestra gente, sin más por el momento estamos a sus órdenes y aquí todos firmamos de lo dicho. Yo tengo dos preguntas para mis compañeros de trabajo que aquí están todos ¿Alguna vez los obligue a la cuota? En uso de la voz del personal de Aseo Público, no nunca la verdad nunca fuimos obligados lo que es de cada quien, hubo y uno estuvo pues en esa acurdo de que los \$100.00 uno mismo para el mismo bien de uno mismo pues como dicen. En uso de la voz del personal de Aseo Público, es que le sirve a uno hasta cuándo, como no hay seguro no hay nada eso se presta para ayudar a los compañeros aquí a varios se nos ha ayudado que ocupamos de ahí mismo se sirven. En uso de la voz del Director de Servicios Generales el C. Roberto Carlos Puente Muñiz, mi segunda pregunta ¿los he obligado a trabajar si no les iba a dar la cuota o correrlos? En uso de la voz del personal de Aseo Público, nunca este yo nomas lo que tengo pues a nosotros se nos hizo una junta a todos los del aseo público aquí mismo en la presidencia y para eso mismo de lo del dinero y todos estuvimos de acurdo para si hacía falta ya que una pinchadura de una llanta, cualquier cosa pues no es mucho dinero lo que se junta pero si nos saca de una situación ya de rápido porque nosotros también andamos todo el día en el sol y con ese dinero que tenemos hacemos la cuestión de ya de sacar el compromiso de eso y pues estar bien con la gente y no quedarle mal porque ya se pasa uno de las tres de la tarde y a lo mejor ya le llaman al Director ¿oye porque no han pasado por aquí? y por esto y por eso más que nada quisimos estar en ese acurdo. En uso de la voz del personal de Aseo Público, nosotros los invitamos a los Regidores que puros dimes y diretes que checaran la bitácora ¿a qué hora estamos entrenado? Y ¿a qué hora estamos saliendo? Nosotros trabajamos los 365 días del año y el cual carecemos de uniformes, de botas, ha habido ocasiones de compañeros por

FOJA 17 DE 22

Miguel Angel Davila

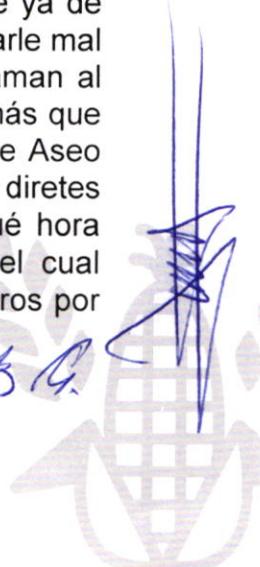
María Estela Vargas Buitran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

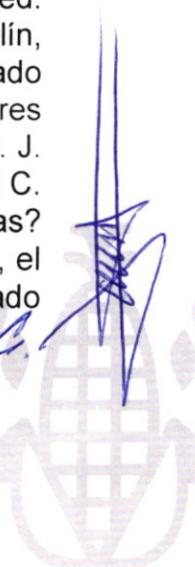




no dejar la ruta se amarran los zapatos con alambres porque no caminamos un kilometros se caminan varios kilometros. En uso de la voz del Director de Servicios Generales el C. Roberto Carlos Puente Muñiz, yo eso es lo que quería mencionarle ahorita que tocamos el tema que hablamos de ese punto de mi compañero, invitarlo a trabajar que de verdad le interesa el desarrollo del pueblo y la gente apoyarla, apoye de la manera que ellos necesitan no nos meta en arguendes ni entorpezca nuestro trabajo estamos dispuesto a dar el extra como nosotros le hemos demostrado a ustedes ¿y ustedes porque no se ponen a trabajar? trae puro arguende aquí al municipio Sr. Me anda levantando falsos a mí que estoy todo el día los 365 días del año trabajando para el municipio como me comprometí desde el inicio u viene con sus cosas a involucrar a la gente, por favor que le dé poquita pena ya poquita nada mas ¿si es que la conoce? En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, muchísimas gracias Roberto y compañeros permite me todavía no concluyo con mi punto Ricardo, pues creo que más claro ni el agua ¿no? agradecerles a ustedes, a mi si me gustaría pues que Ricardo también de manera pública aceptara los errores que se cometen porque tampoco podemos juzgarlo tan cruelmente seguramente fue un error de su parte se equivocó, no entendió también la información, hizo señalamientos personales sin fundamento, así es de que pues bueno también hay que brindarle la oportunidad de que se disculpe a través de sus redes sociales si así lo desea él, sobre este catastrófico error porque creo que más claro ni el agua así es de que pues una vez más queda Ricardo aclarado tu punto que y lo confirma pues que nada más traes arguendes y chismes aquí a esta mesa que debería de ser para tratar asuntos importantes eso es todo presidente muchas gracias. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, entonces ahora sí compañero. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a ver permítame ¿va opinar o va decir un punto? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, si voy a opinar. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, adelante. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, primero compañeros felicitarlos su trabajo nunca ha estado a critica es uno de los departamentos que constantemente o más bien nunca hay parciamente ninguna queja me consta que días festivos, periodo vacacional siempre hacen su trabajo al cien, dan de más como ustedes lo comentan no tiene el equipamiento suficiente, ni las condiciones laborales, ni de equipo para desarrollar su trabajo, yo sé que esta aportación que ustedes hacen, la hacen de manera voluntaria, ok los felicito a ustedes por la actitud que toman hacia los Juanacatlenses, es el compromiso que ustedes tiene con la gente, pero el compromiso no es de , el compromiso es del Presidente Municipal, no de ustedes esa obligación ¿Presidente de quien son los vehículos? ¿De los trabajadores o de nosotros como municipio? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, usted debe de saber. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿de quién son? Le estoy preguntando a usted. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, son del Ayuntamiento. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿Quién es el responsable de parchar una llanta? ¿los trabajadores o nosotros como municipio? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, el Ayuntamiento. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿quién tiene que pagar por parchar las llantas? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, el Ayuntamiento. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado

Maria Estela Vargas Beltrán Miguel Angel Pavón-C.
Amanda Velázquez M.

Señor Secretario C.





Martínez, entonces ahorita ellos mismos están confirmando su delito lo que usted está haciendo no es legal, a ver si me permiten, aquí el tema dígame si esta donación que hacen los compañeros ¿dígame si está en la Ley de Ingresos del Municipio? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, no. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, si no está ahora yo le voy a explicar porque a lo mejor también tienen deficiencias y no pueden entender entonces el tema es el siguiente. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a ver sea breve por favor, usted vino acusando de que se les obliga vaya, escúcheme vaya al centro, usted acuso de que los obligan a que den una cuota ya se le aclaró ¿ahora que quiere aclarar? En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, mire que no es legal, ¿dígame si es legal esa cuota que le están dando ellos al director, es legal o no? ¿está en la Ley de Ingresos sí o no? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, compañeros escúchenme ¿ustedes lo hacen voluntariamente? En uso de la voz del personal de Aseo Público, sí. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿pero está en la Ley de Ingreso? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, ¿no entendió eso usted? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, escúcheme no es un dinero que entra a caja a tesorería eso lo manejan externos ellos en su asunto. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿y así se maneja el Ayuntamiento otras cosas con las licencias de peleas de gallos de Miraflores donde hubo muertos también así se manejó? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, denúncielo. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, eso presidente se llama corrupción, usted es corrupto. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, escuche. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿Qué pasó corrupto? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, no sea idiota cabrón. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ¿Qué pasó? En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, eso me lo va a gritar afuera ahorita. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, si cuando guste. En uso de la voz de la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, mire presidente lo único que quiere este tipo es causar eso precisamente porque no trae más. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, si quiere que lo golpee. En uso de la voz de la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre, no trae mas, no trae estadísticas, no trae avalúos de terrenos, no trae pruebas, En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ahorita van a entrar \$100,000.00 a caja por el tema de los laudos yo propongo que ese dinero se les compre el equipo. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, métralo a aprobación y punto. En uso de la voz del personal de Aseo Público, a nosotros de eso de lo que dice usted que no ingresa a la presidencia de eso dinero a nosotros se nos dijo, y nos dijo el Director que ese dinero si nosotros mismos con las notas que nosotros a veces, que una o algo ya esas notas ese dinero se nos puede regresar para nosotros mismos para una comida o para comprarnos unas botas aunque estemos dando el dinero no los estamos dejando a la presidencia porque a lo mejor algún día se nos va a regresar esto es porque vamos a tira muy lejos y todo esto fue por la demás administraciones que no pagaron acá en CAABSA. En uso de la voz del personal de Aseo Público, yo nada más recordarle a Roberto que si es cierto que fuimos de acuerdo, pero

Miguel Angel Davila

Maria Estela Jorgas Brito

Araceli Velazquez

Procurador Municipal C.

él se comprometió arreglarnos el seguro el IMSS, emplacar los camiones y sacar el seguro. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, se está trabajando en eso Milio, si nos hizo llegar la petición de inmediato en la cuestión del IMSS hay por ahí un asuntito administrativo por la cuestión del presupuesto pero se está checando es un tema que también los Regidores lo conocen se ha tocado ya en dos ocasiones para el Presupuesto de Egresos, el seguro de los vehículos no lo podemos tramitar hasta las placas esos vehículos fueron aportados en comodato por AIPROMADES, y como no somos nosotros el propietario de ellos aún no hemos podido tramitar las placas y por ende el seguro pero estamos en proceso de ello. En uso de la voz del personal de Aseo Público, pero si una cosa tómenlo en cuenta porque nosotros la mayoría del tiempo andamos en carretera. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, así es completamente estamos de acuerdo. En uso de la voz del personal de Aseo Público, ya nos han parado a querer quitar el camión. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, si me entere de aquella ocasión ¿en Zapotlanejo no? En uso de la voz del personal de Aseo Público, en su determinado momento a ver si hay posibilidades de que nos compren zapatos y uniformes porque la verdad si se acaban mucho de tanto caminar, botas o algo, zapatos. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, vamos hacer una cosa Roberto que pasen por favor ahí con Lupe y guíalos para que les compren sus botas y nos vamos poco a poco primero botas, luego a lo mejor un camión manga larga y luego a lo mejor después un pantalón, ojo eso no lo tenemos contemplado en el Presupuesto de Egresos pero hacemos ajustes y lo hacemos. En uso de la voz del personal de Aseo Público, y también la otra pues que tomen en cuenta que nosotros andamos todos el día y pues el turno no es todo el día, trabajamos sábados y a veces hasta los domingos administraciones atrás nos pagaban los sábados, ahora eso del seguro yo les digo yo tengo 25 años trabajando en el Ayuntamiento yo ya voy de salida lo dejo para los compañeros si algún día les arreglan el seguro pues ya es beneficio para los que siguen. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, mire le voy a contestar, nosotros desde el año pasado ya hicimos un plan desgraciadamente no alcanzamos a cubrir esa cantidad para pagar el seguro de ustedes, yo le pedí al tesorero que cuando menos a la gente operativa, no podemos todavía, gracias a los dos fraudes que estamos pagando nos quitan \$700,000.00 cada mes, no puedo, pero lo primero que se va hacer en el asunto de ustedes del seguro no nada más de usted de toda la gente operativa seria pagarle a comisión e inmediatamente asegurarlos, si no es que antes libramos alguna partida de este dinero que nos están quitando, en ese proyecto estamos en cuanto al seguro social, yo lo entiendo no pueden estar trabajando sin un apoyo sin un respaldo a futuro que es el seguro social para una pensión a futuro pero estamos trabajando en eso. En uso de la voz del personal de Aseo Público, ósea no sé si también están trabajando en lo que es de viendo lo que se gasta de diesel y las idas hasta allá lo que se pierde. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, estamos trabajando en eso para bajar costos, ya estamos trabajando en eso. En uso de la voz del Síndico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, espero y haya quedado claro hasta para los que no entienden. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, a ver Ricardo tienes el último punto. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, antes de pasar ahí al punto pues ya ahorita más o menos quedo claro, ya escuché la opinión pues no estaría

FOJA 20 DE 22

Miguel Angel Davila
Leticia Estela Vargas Beltrán
Armando Velázquez M

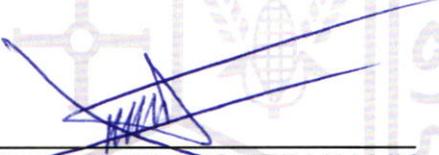
Ricardo Maldonado Martínez
Roberto Velázquez C.

por demás que se sometiera a consideración que los integrantes de aquí del pleno del cabildo votaran a favor o en contra que se siguieran haciendo ese tipo de alcancías aquí en el Municipio, entonces. En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, vamos atendiendo la petición, es un asunto que a nosotros no nos compete porque es una voluntad de ellos, ya lo escuchó ¿no lo entendió? Yo no puedo prohibirles a ellos que trabajen en conjunto de esa manera pero ¿si ustedes están de acuerdo lo metemos a votación? Al siguiente punto, y perdón debió de haber tenido los pantalones así como levantó el falso para pedir una disculpa. En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, yo les voy a pedir compañeros por respeto a todos que nos hablemos con respeto y si no mejor que ya se termine la sesión, presidente esto ya no nos eta levando a nada.

IX. Clausura de sesión

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las **14:18** horas del día 14 de Marzo del 2017 se da por concluida la XXVIII (vigésimo octava) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 2, SESIÓN XXVIII DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.



C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN



C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ



C. ANA ROSA VERGARA ANGEL



C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

FOJA 21 DE 22





Juanacatlán
Gobierno Municipal

Miguel Angel Davila V.
C. MIGUÉL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

[Signature]
C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

[Signature]
C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ

[Signature]
C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

Maria Estela Vargas Beltran
C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

Juanacatlán

Gobierno Municipal

FOJA 22 DE 22



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO **XXVIII**, DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **14 DE MARZO DE 2017**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

ATENTAMENTE



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL